

# 1º de ESO

## 1. Criterios de evaluación

- 1) **COMPRENDE** discursos orales y escritos de distintos ámbitos (con especial atención al literario).
- 2) **SE EXPRESA** e interactúa oralmente y por escrito de forma eficaz, coherente, correcta, expresiva y adecuada al contexto, con especial atención a la producción escrita.
- 3) **RECONOCE** en los textos escritos los recursos expresivos propios de esta modalidad comunicativa, con especial atención a los recursos literarios, para aplicarlos en las propias producciones escritas.
- 4) **DESCUBRE** en los textos literarios personajes arquetípicos, temas y tópicos de alto valor para la cultura universal, y **REFLEXIONA** sobre ellos.
- 5) **DISFRUTA** con la lectura de textos literarios.
- 6) **LEE** de forma autónoma, voluntaria y libre.
- 7) **REFLEXIONA** sobre el sistema de la lengua, sus elementos y reglas, para mejorar las propias producciones escritas.
- 8) **UTILIZA** con autonomía, responsabilidad y espíritu crítico las tecnologías y fuentes de información disponibles para construir conocimiento.

## 2. Instrumentos de evaluación

- 1) Cuatro **pruebas de conceptos** por trimestre, realizadas a través de formularios de Google.
- 2) Dos **pruebas de competencias** por trimestre, realizadas a través de formularios de Google. Estas pruebas se extraerán de los materiales complementarios del libro de texto o de otras fuentes (ítems liberados de anteriores ediciones de la Evaluación de Diagnóstico).
- 3) Dos **redacciones** por trimestre, realizadas a través de Documentos de Google, presentadas a través de Google Classroom y evaluadas mediante una **rúbrica** que se dará a conocer a los alumnos antes de su aplicación.
- 4) Dos **reseñas** orales breves por trimestre, sobre sendos libros de lectura de libre elección, evaluadas mediante una rúbrica que se dará a conocer a los alumnos con anterioridad a su aplicación.
- 5) **Cuatro dictados a lo largo del curso**: uno a principio de curso y otro al final de cada trimestre. Extensión: entre 80 y 140 palabras. A partir del número total de faltas ortográficas en cada dictado, el profesor calculará el **IFO** por cada cien palabras (ver apartado 5, "Metodología"), según el cual se calculará una calificación (ver apartado 8, "Sistema de calificación").
- 6) **Una autoevaluación de la actitud por trimestre**, mediante una **rúbrica**, que se dará a conocer a los alumnos al principio del curso. Esta autoevaluación será supervisada por el profesor, que se reserva la potestad de corregirla razonadamente, para evitar fraudes. Esta autoevaluación se realizará a través de un formulario de Google.

## 3. Sistema de calificación

En cada periodo evaluado, la calificación se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

<b>Peso en la calificación:</b>	<b>Instrumentos de evaluación:</b>
---------------------------------	------------------------------------

20 %	Pruebas de <b>conceptos</b> (media de las cuatro calificaciones)
20 %	Pruebas de <b>competencias</b> (media de las dos calificaciones)
20 %	<b>Redacciones</b> (media de las dos calificaciones)
20 %	<b>Reseñas orales</b> de las lecturas individuales de libre elección (media de las dos calificaciones)
10 %	Calificación de <b>ortografía</b> a partir del IFO final del periodo o bien de su evolución en el mismo periodo (ver abajo)
10 %	Autoevaluación supervisada de la <b>actitud</b>

El resultado de esta fórmula, con decimales, **se redondeará siempre a la unidad más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior**: un 4,5 será un 5; un 4,4 será un 4.

Para calificar la ortografía de un alumno tendremos en cuenta, por un lado, su nivel absoluto, es decir, su número de faltas por cada cien palabras al final del periodo evaluado. Por otro lado, no perderemos de vista su progreso relativo, es decir, la mejora que ese alumno haya realizado en su ortografía en el periodo evaluado. Así, valoraremos igualmente al alumno que tiene una buena ortografía y al que logra mejorarla mucho. Para ello, la calificación en ortografía aplicará la siguiente tabla, seleccionando de la columna de la izquierda la calificación correspondiente al nivel más alto obtenido en uno de los dos indicadores:

CALIFICACIÓN	Indicadores	
	IFO final	Mejora trimestral
10	≤ 2	≥ 50 %
9	≤ 3	≥ 45 %
8	≤ 4	≥ 40 %
7	≤ 6	≥ 30 %
6	≤ 8	≥ 20 %
<b>5</b>	<b>≤ 10</b>	<b>≥ 10 %</b>
4	≤ 13	≥ 0 %
3	≤ 16	≥ -10 %
2	≤ 19	≥ -20 %
1	≤ 22	≥ -30 %
0	> 22	< -30 %

Tal como acordó el Claustro en el Plan de Escritura Correcta, la rúbrica para la evaluación de la expresión escrita incluye una penalización de una décima (-0,1) por cada falta ortográfica, hasta un máximo de dos puntos de penalización (-2,0). Esta penalización se aplicará en todas las pruebas escritas. Por tanto, la ortografía es doblemente evaluada, pues tiene su evaluación diferenciada (IFO) y además penaliza sobre todas las producciones escritas.

#### **4. Consecuencias de la evaluación**

**La evaluación ordinaria será continua**: el aprobado en un periodo de evaluación (trimestre) conllevará automáticamente el aprobado de todos los anteriores. **La calificación**

**final ordinaria será la calificación del último periodo evaluado**, pues no tiene sentido en una evaluación continua hacer media aritmética entre los resultados de junio y los de diciembre. Si a final de curso un alumno se halla en el nivel "X" en la consecución de los objetivos del curso, esa ha de ser su calificación, sin reparar en la que obtuvo en periodos anteriores.

**La evaluación extraordinaria no es continua**, sino que se realizará en un único examen de objetivos mínimos, que constará de las siguientes partes:

- Preguntas de comprensión lectora a partir de un texto breve (1-2 páginas).
- Expresión escrita: redacción de una reflexión de un mínimo de 12 líneas a partir de la lectura.
- Conceptos: aplicación de los conceptos más básicos del curso al análisis de algunas oraciones o palabras del texto.
- Ortografía: un dictado para calcular el IFO por cada cien palabras, que deberá ser inferior o igual a 10.

### **5. Recuperación de 1º de ESO**

Aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO mientras cursan 2º, 3º o 4º de ESO, tendrán la oportunidad de recuperarla aprobando una cualquiera de las evaluaciones de estos cursos, pues no tiene sentido, en el contexto de una evaluación continua, que un alumno que aprueba la primera evaluación del segundo curso tenga pendiente el curso anterior.

Si no aprobaran la primera ni la segunda evaluación de su curso actual, en la tercera evaluación tendrán derecho a presentar **un trabajo de recuperación de los objetivos mínimos** de 1º de ESO, cuya pauta les será detallada en el transcurso de la primera evaluación, con el fin de que tengan tiempo suficiente para realizarlo.

## **2º de ESO**

### **1. Criterios de evaluación**

- 1) COMPRENDE** discursos orales y escritos de distintos ámbitos (con especial atención al literario).
- 2) SE EXPRESA** e interactúa oralmente y por escrito de forma eficaz, coherente, correcta, expresiva y adecuada al contexto, con especial atención a la producción escrita.
- 3) RECONOCE** en los textos escritos los recursos expresivos propios de esta modalidad comunicativa, con especial atención a los recursos literarios, para aplicarlos en las propias producciones escritas.
- 4) DESCUBRE** en los textos literarios personajes arquetípicos, temas y tópicos de alto valor para la cultura universal, y **REFLEXIONA** sobre ellos.
- 5) DISFRUTA** con la lectura de textos literarios.
- 6) LEE** de forma autónoma, voluntaria y libre.
- 7) REFLEXIONA** sobre el sistema de la lengua, sus elementos y reglas, para mejorar las propias producciones escritas.
- 8) UTILIZA** con autonomía, responsabilidad y espíritu crítico las tecnologías y fuentes de información disponibles para construir conocimiento.

## 2. Instrumentos de evaluación

- 1) Cuatro **pruebas de conceptos** por trimestre, realizadas a través de formularios de Google.
- 2) Dos **pruebas de competencias** por trimestre, realizadas a través de formularios de Google. Estas pruebas se extraerán de los materiales complementarios del libro de texto o de otras fuentes (ítems liberados de anteriores ediciones de la Evaluación de Diagnóstico).
- 3) Dos **redacciones** por trimestre, realizadas a través de Documentos de Google, presentadas a través de Google Classroom y evaluadas mediante una **rúbrica** que se dará a conocer a los alumnos antes de su aplicación.
- 4) Dos **reseñas** orales breves por trimestre, sobre sendos libros de lectura de libre elección, evaluadas mediante una rúbrica que se dará a conocer a los alumnos con anterioridad a su aplicación.
- 5) **Cuatro dictados a lo largo del curso**: uno a principio de curso y otro al final de cada trimestre. Extensión: entre 80 y 140 palabras. A partir del número total de faltas ortográficas en cada dictado, el profesor calculará el **IFO** por cada cien palabras (ver apartado 5, "Metodología"), según el cual se calculará una calificación (ver apartado 8, "Sistema de calificación").
- 6) **Una autoevaluación de la actitud por trimestre**, mediante una **rúbrica**, que se dará a conocer a los alumnos al principio del curso. Esta autoevaluación será supervisada por el profesor, que se reserva la potestad de corregirla razonadamente, para evitar fraudes. Esta autoevaluación se realizará a través de un formulario de Google.

## 3. Sistema de calificación

En cada periodo evaluado, la calificación se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

<b>Peso en la calificación:</b>	<b>Instrumentos de evaluación:</b>
20 %	Pruebas de <b>conceptos</b> (media de las cuatro calificaciones)
20 %	Pruebas de <b>competencias</b> (media de las dos calificaciones)
20 %	<b>Redacciones</b> (media de las dos calificaciones)
20 %	<b>Reseñas orales</b> de las lecturas individuales de libre elección (media de las dos calificaciones)
10 %	Calificación de <b>ortografía</b> a partir del IFO final del periodo o bien de su evolución en el mismo periodo (ver abajo)
10 %	Autoevaluación supervisada de la <b>actitud</b>

El resultado de esta fórmula, con decimales, **se redondeará siempre a la unidad más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior**: un 4,5 será un 5; un 4,4 será un 4.

Para calificar la ortografía de un alumno tendremos en cuenta, por un lado, su nivel absoluto, es decir, su número de faltas por cada cien palabras al final del periodo evaluado. Por otro lado, no perderemos de vista su progreso relativo, es decir, la mejora que ese alumno haya realizado en su ortografía en el periodo evaluado. Así, valoraremos igualmente

al alumno que tiene una buena ortografía y al que logra mejorarla mucho. Para ello, la calificación en ortografía aplicará la siguiente tabla, seleccionando de la columna de la izquierda la calificación correspondiente al nivel más alto obtenido en uno de los dos indicadores:

CALIFICACIÓN	Indicadores	
	IFO final	Mejora trimestral
10	≤ 1	≥ 50 %
9	≤ 2	≥ 45 %
8	≤ 3	≥ 40 %
7	≤ 5	≥ 30 %
6	≤ 7	≥ 20 %
5	≤ 8	≥ 10 %
4	≤ 10	≥ 0 %
3	≤ 14	≥ -10 %
2	≤ 18	≥ -20 %
1	≤ 20	≥ -30 %
0	> 20	< -30 %

Tal como acordó el Claustro en el Plan de Escritura Correcta, la rúbrica para la evaluación de la expresión escrita incluye una penalización de una décima (-0,1) por cada falta ortográfica, hasta un máximo de dos puntos de penalización (-2,0). Esta penalización se aplicará en todas las pruebas escritas. Por tanto, la ortografía es doblemente evaluada, pues tiene su evaluación diferenciada (IFO) y además penaliza sobre todas las producciones escritas.

#### 4. Consecuencias de la evaluación

**La evaluación ordinaria será continua:** el aprobado en un periodo de evaluación (trimestre) conllevará automáticamente el aprobado de todos los anteriores. **La calificación final ordinaria será la calificación del último periodo evaluado**, pues no tiene sentido en una evaluación continua hacer media aritmética entre los resultados de junio y los de diciembre. Si a final de curso un alumno se halla en el nivel "X" en la consecución de los objetivos del curso, esa ha de ser su calificación, sin reparar en la que obtuvo en periodos anteriores.

**La evaluación extraordinaria no es continua**, sino que se realizará en un único examen de objetivos mínimos, que constará de las siguientes partes:

- Preguntas de comprensión lectora a partir de un texto breve (1-2 páginas).
- Expresión escrita: redacción de una reflexión de un mínimo de 15 líneas a partir de la lectura.
- Conceptos: aplicación de los conceptos más básicos del curso al análisis de algunas oraciones o palabras del texto.
- Ortografía: un dictado para calcular el IFO por cada cien palabras, que deberá ser inferior o igual a 8.

#### 5. Recuperación de 2º de ESO

Aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de

2º de ESO mientras cursan 3º o 4º de ESO, tendrán la oportunidad de recuperarla aprobando una cualquiera de las evaluaciones de estos cursos, pues no tiene sentido, en el contexto de una evaluación continua, que un alumno que aprueba la primera evaluación del tercer curso tenga pendiente el curso anterior.

Si no aprobaran la primera ni la segunda evaluación de su curso actual, en la tercera evaluación tendrán derecho a presentar **un trabajo de recuperación de los objetivos mínimos** de 2º de ESO, cuya pauta les será detallada en el transcurso de la primera evaluación, con el fin de que tengan tiempo suficiente para realizarlo.

## 3º de ESO

### 1. Criterios de evaluación

- 1) **COMPRENDE** discursos orales y escritos de distintos ámbitos (con especial atención al literario y al periodístico), tipologías y extensiones.
- 2) **SE EXPRESA** e interactúa oralmente y por escrito de forma adecuada, coherente, correcta y de acuerdo con los parámetros de distintas tipologías textuales (narración, descripción, diálogo, exposición y argumentación), planificando sus producciones y llevando a término unos objetivos prefijados.
- 3) **REFLEXIONA** sobre el sistema de la lengua, sus elementos y reglas, con especial atención a sus estructuras sintácticas, y está familiarizado con la terminología y el pensamiento lingüísticos.
- 4) **CONOCE** las características básicas de los textos literarios medievales, renacentistas, barrocos y neoclásicos, así como, sus géneros, recursos y convenciones.
- 5) **DISFRUTA** con la lectura de textos literarios y con la lectura de obras completas.
- 6) **REFLEXIONA** sobre la diversidad y la convivencia lingüísticas, sobre la situación de la lengua española en el mundo, en España y en la Comunidad Autónoma Vasca.
- 7) **UTILIZA** con autonomía, responsabilidad y espíritu crítico las tecnologías de la información y los medios de comunicación social para la búsqueda, selección y procesamiento de información.

### 2. Instrumentos de evaluación

- 1) Uno o más trabajos escritos u orales y evaluados siguiendo las directrices acordadas en el aula con los alumnos.
- 2) Uno o más exámenes de **los contenidos** concretados en el aula.
- 3) La calificación de la **actitud** frente a la asignatura se obtendrá a partir del cumplimiento de rutinas cotidianas como la participación en el aula, la puntualidad o el respeto de las fechas de entrega de los trabajos.

### 3. Sistema de calificación

La evaluación ordinaria será continua: el aprobado en un periodo de evaluación (trimestre) conlleva automáticamente el aprobado de todos los anteriores. La calificación final ordinaria será la media aritmética entre los resultados de las tres evaluaciones, aunque se valorará positivamente la progresión del alumno.

No obstante, será **requisito indispensable** tener como mínimo una calificación de 4 en cada uno de los apartados de trabajos y exámenes para poder aprobar cada una de las evaluaciones.

En convocatoria extraordinaria, en cambio, la evaluación no es continua, sino que se realiza exclusivamente mediante un solo examen de los objetivos mínimos de todo el curso.

La calificación de cada trimestre se calculará ateniéndose a los siguientes valores porcentuales de las calificaciones parciales:

- **Trabajos escritos u orales** (media de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, siempre y cuando tengan el mismo valor sobre la nota): 50 %
- **Prueba de contenidos** (media de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre): 40 %
- **Actitud**: 10 %. Calificación de la actitud frente a la asignatura.

El resultado de esta fórmula, con decimales, **se redondeará siempre a la unidad más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior**: un 4,5 será un 5; un 4,4 será un 4.

Siguiendo el COMPROMISO DE ESCRITURA CORRECTA que se estableció y acordamos todos los Departamentos Didácticos se exigirá la mejora en la presentación de los escritos, el respeto a la norma ortográfica y la corrección léxica y gramatical. Por ello se mantendrá una penalización de -0,10 sobre cada error ortográfico, en todas las pruebas escritas calificadas, hasta una penalización máxima de dos puntos.

### 4. Consecuencias de la evaluación

No se realizarán exámenes de recuperación propiamente dichos de evaluaciones suspendidas, ya que el aprobado en una evaluación conllevará automáticamente el aprobado de todas las anteriores.

### 5. Recuperación de 3º de ESO

Aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 3º de ESO mientras cursan 4º de ESO, tendrán la oportunidad de recuperarla aprobando la primera o la segunda evaluación del curso. Si no aprobaran ninguna de estas dos

evaluaciones, en la tercera evaluación tendrán derecho a presentar un trabajo de recuperación de los objetivos mínimos del curso pendiente, cuya pauta les será detallada en el transcurso de la primera evaluación, con el fin de que tengan tiempo suficiente para realizarlo.

## 4º de ESO

### 1. Criterios de evaluación

- 1) **COMPRENDE** discursos orales y escritos de distintos ámbitos (con especial atención al literario y al periodístico), tipologías y extensiones.
- 2) **SE EXPRESA** e interactúa oralmente y por escrito de forma adecuada, coherente, correcta y de acuerdo con los parámetros de distintas tipologías textuales (narración, descripción, diálogo, exposición y argumentación), planificando sus producciones y llevando a término unos objetivos prefijados.
- 3) **REFLEXIONA** sobre el sistema de la lengua, sus elementos y reglas, con especial atención a sus estructuras sintácticas, y está familiarizado con la terminología y el pensamiento lingüísticos.
- 4) **CONOCE** las características básicas de los textos literarios neoclásicos, románticos, realistas, naturalistas, noventayochistas, de vanguardias, de la Generación del 27 y de la restante literatura del siglo XX. así como, sus géneros, recursos y convenciones.
- 5) **DISFRUTA** con la lectura de textos literarios.
- 6) **PRODUCE** textos de intención literaria orales y escritos de diversos géneros, tomando como modelo un texto literario de los leídos o comentados en aula o realizando una transformación en esos textos.
- 7) **UTILIZA** con autonomía, responsabilidad y espíritu crítico las tecnologías de la información y los medios de comunicación social para la búsqueda, selección y procesamiento de información.

### 2. Instrumentos de evaluación

- 1) Uno o más **trabajos escritos u orales** y evaluados siguiendo las directrices acordadas en el aula con los alumnos.
- 2) Uno o más exámenes de **los contenidos** concretados en el aula.
- 3) La calificación de la **actitud** frente a la asignatura se obtendrá a partir del cumplimiento de rutinas cotidianas como la participación en el aula, la puntualidad o el respeto de las fechas de entrega de los trabajos.



### 3. Sistema de calificación

La evaluación ordinaria será continua: el aprobado en un periodo de evaluación (trimestre) conlleva automáticamente el aprobado de todos los anteriores. La calificación final ordinaria será la media aritmética entre los resultados de las tres evaluaciones, aunque se valorará positivamente la progresión del alumno.

No obstante, será **requisito indispensable** tener como mínimo una calificación de 4 en cada uno de los apartados de trabajos y exámenes para poder aprobar cada una de las evaluaciones.

En convocatoria extraordinaria, en cambio, la evaluación no es continua, sino que se realiza exclusivamente mediante un solo examen de los objetivos mínimos de todo el curso.

La calificación de cada trimestre se calculará ateniéndose a los siguientes valores porcentuales de las calificaciones parciales:

- **Trabajos escritos u orales** (media de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, siempre y cuando tengan el mismo valor sobre la nota): 50 %
- **Prueba de contenidos** (media de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre): 40 %
- **Actitud**: 10 %. Calificación de la actitud frente a la asignatura.

El resultado de esta fórmula, con decimales, **se redondeará siempre a la unidad más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior**: un 4,5 será un 5; un 4,4 será un 4.

Siguiendo el COMPROMISO DE ESCRITURA CORRECTA que se estableció y acordamos todos los Departamentos Didácticos se exigirá la mejora en la presentación de los escritos, el respeto a la norma ortográfica y la corrección léxica y gramatical. Por ello se mantendrá una penalización de -0,10 sobre cada error ortográfico, en todas las pruebas escritas calificadas, hasta una penalización máxima de dos puntos.

### 4. Consecuencias de la evaluación

No se realizarán exámenes de recuperación propiamente dichos de evaluaciones suspendidas, ya que el aprobado en una evaluación conllevará automáticamente el aprobado de todas las anteriores.

# 1º de Formación Profesional Básica

## 1. Criterios de evaluación

1.1. Se han aplicado las técnicas de escucha activa en el análisis de textos orales procedentes de distintas fuentes.

1.2. Se ha reconocido la intención comunicativa y la estructura de la interacción oral, valorando posibles respuestas.

1.3. Se ha utilizado de modo adecuado los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.

1.4. Se han analizado los usos orales de la lengua, valorando y revisando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.

1.5. Se ha utilizado la terminología gramatical apropiada en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en la resolución de las mismas.

2.1. Se han valorado y analizado las características principales de los tipos de textos para seleccionar el adecuado al trabajo que desea realizar.

2.2. Se han utilizado herramientas diversas de búsqueda de información.

2.3. Se han aplicado estrategias diversas para la selección y la reelaboración de la información.

2.4. Se ha aplicado, de forma sistemática, estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de los textos, extrayendo conclusiones para su aplicación en las actividades de aprendizaje.

2.5. Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.

2.6. Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de uso académico o profesional, reconociendo usos y niveles de la lengua.

2.7. Se han utilizado pautas sistematizadas en la preparación de los textos escritos que permitan mejorar la comunicación escrita, evitando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.

2.8. Se han respetado las pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario correcto según las normas lingüísticas y los usos a que se destina.

2.9. Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo que el texto final resulte claro, preciso y adecuado al formato y al contexto comunicativo.

2.10. Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales y utiliza la terminología gramatical apropiada.

3.1. Se ha valorado y reconocido la estructura y el uso del lenguaje de una obra literaria adecuada al nivel, a través de una lectura personal, situándola en su contexto.

3.2. Se han expresado opiniones personales fundamentadas sobre los aspectos apreciados en obras literarias.

3.3. Se han aplicado estrategias de análisis de textos literarios, reconociendo los temas y motivos.

3.4. Se ha recogido información sobre un autor, una obra o un período literario en una breve monografía.

## 2. Instrumentos de evaluación y sistema de calificación

Para aprobar el Ámbito hay que obtener un 5, siendo necesario obtener la calificación de 3 para realizar la media ponderada entre las asignaturas que componen el ámbito Socio-Lingüístico.

La media aritmética se obtendrá de manera proporcional teniendo en cuenta el número de horas impartidas en cada área. El reparto es el siguiente: 2 horas de Ciencias Sociales (33%) ,1 hora de la asignatura de Lengua Vasca y Literatura Vasca (16,66%), 2 horas de la asignatura de Lengua y Literatura Castellana (33%) y 1 hora de la asignatura de Inglés (16,66%) haciendo un total de 6 horas.

En el caso de los alumnos exentos de Euskera, la media será la siguiente: El reparto es el siguiente: 2 horas de Ciencias Sociales (40%),2 horas de la asignatura de Lengua y Literatura Castellana (40%) y 1 hora de la asignatura de Inglés (20%) haciendo un total de 5 horas.

En cuanto a la asignatura de Lengua Castellana la valoración general será la siguiente:

<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Observación sistemática</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Observación directa del trabajo en el aula.</li> <li>● Revisión de los cuadernos de clase.</li> </ul> </li> <li>● <b>Analizar las producciones de los alumnos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuaderno de clase.</li> <li>● Actividades en clase (problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).</li> <li>● Producciones escritas.</li> <li>● Trabajos monográficos.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Actitud 20%</p> <p>Procedimientos 40%</p>
--	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Evaluar las exposiciones orales de los alumnos</b></li> <li>- Presentación de su persona. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Debates.</li> <li>● Puestas en común.</li> <li>● Diálogos.</li> <li>● Entrevistas.</li> <li>● Reseña del libro de lectura escogido.</li> </ul> </li> <li>● <b>Realizar pruebas específicas</b></li> <li>● Objetivas.</li> <li>● Abiertas.</li> <li>● Exposición de un tema, en grupo o individualmente.</li> <li>● Resolución de ejercicios.</li> <li>● Autoevaluación.</li> <li>● Coevaluación.</li> </ul>	<p>Conceptos 40%</p>
--	----------------------

### 3. Consecuencias de la evaluación

Se tratará de recuperar de forma continuada a aquellos alumnos y alumnas que manifiesten retraso con trabajos similares a los realizados en el aula con un seguimiento más personalizado, incluso adaptando los contenidos y facilitándoles el correcto uso de los materiales. Se les repetirán pruebas y controles.

## 2º de Formación Profesional Básica

### 1. Criterios de evaluación

- 1.1. Se han aplicado las técnicas de escucha activa en el análisis de textos orales procedentes de distintas
- 1.2. Se ha reconocido la intención comunicativa y la estructura de la interacción oral, valorando posibles res
- 1.3. Se ha utilizado de modo adecuado los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y
- 1.4. Se han analizado los usos orales de la lengua, valorando y revisando los usos discriminatorios relaciones de género.
- 1.5. Se ha utilizado la terminología gramatical apropiada en la comprensión de las actividades gramat resolución de las mismas.

- 2.1. Se han valorado y analizado las características principales de los tipos de textos para seleccionar el que desea realizar.
- 2.2. Se han utilizado herramientas diversas de búsqueda de información.
- 2.3. Se han aplicado estrategias diversas para la selección y la reelaboración de la información.
- 2.4. Se ha aplicado, de forma sistemática, estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de conclusiones para su aplicación en las actividades de aprendizaje.
- 2.5. Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.
- 2.6. Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de uso académico o profesional, reconociendo la lengua.
- 2.7. Se han utilizado pautas sistematizadas en la preparación de los textos escritos que permitan mejorarlos evitando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.
- 2.8. Se han respetado las pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido y el destinatario, utilizando un vocabulario correcto según las normas lingüísticas y los usos a que se destina.
- 2.9. Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo claro, preciso y adecuado al formato y al contexto comunicativo.
- 2.10. Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales y utilizando la lengua apropiada.
- 3.1. Se ha valorado y reconocido la estructura y el uso del lenguaje de una obra literaria adecuada al nivel personal, situándola en su contexto.
- 3.2. Se han expresado opiniones personales fundamentadas sobre los aspectos apreciados en obras literarias.
- 3.3. Se han aplicado estrategias de análisis de textos literarios, reconociendo los temas y motivos.
- 3.4. Se ha recogido información sobre un autor, una obra o un período literario en una breve monografía.

## **2. Instrumentos de evaluación y sistema de calificación**

Para aprobar el Ámbito hay que obtener un 5, siendo necesario obtener la calificación de 3 para realizar la media ponderada entre las asignaturas que componen el ámbito Socio-Lingüístico.

La media aritmética se obtendrá de manera proporcional teniendo en cuenta el número de horas impartidas en cada área. El reparto es el siguiente: 2 horas de Ciencias Sociales (33%) ,1 hora de la asignatura de Lengua Vasca y Literatura Vasca (16,66%), 2 horas de la asignatura de Lengua y Literatura Castellana (33%) y 1 hora de la asignatura de Inglés (16,66%) haciendo un total de 6 horas.

En el caso de los alumnos exentos de Euskera, la media será la siguiente: El reparto es el siguiente: 2 horas de Ciencias Sociales (40%),2 horas de la asignatura de

Lengua y Literatura Castellana (40%) y 1 hora de la asignatura de Inglés (20%) haciendo un total de 5 horas.

En cuanto a la asignatura de Lengua Castellana la valoración general será la siguiente:

<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Observación sistemática</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Observación directa del trabajo en el aula.</li> <li>● Revisión de los cuadernos de clase.</li> </ul> </li> <li>● <b>Analizar las producciones de los alumnos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuaderno de clase.</li> <li>● Actividades en clase (problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).</li> <li>● Producciones escritas.</li> <li>● Trabajos monográficos.</li> </ul> </li> <li>● <b>Evaluar las exposiciones orales de los alumnos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de su persona <ul style="list-style-type: none"> <li>● Debates.</li> <li>● Puestas en común.</li> <li>● Diálogos.</li> <li>● Entrevistas.</li> <li>● Reseña del libro de lectura escogido.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>● <b>Realizar pruebas específicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objetivas.</li> <li>● Abiertas.</li> <li>● Exposición de un tema, en grupo o individualmente.</li> <li>● Resolución de ejercicios.</li> <li>● Autoevaluación.</li> <li>● Coevaluación.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Actitud 20%</p> <p>Procedimientos 40%</p> <p>Conceptos 40%</p>
---	---

#### **4. Consecuencias de la evaluación**

Se tratará de recuperar de forma continuada a aquellos alumnos y alumnas que manifiesten retraso con trabajos similares a los realizados en el aula con un seguimiento más personalizado, incluso adaptando los contenidos y facilitándoles el correcto uso de los materiales. Se les repetirán pruebas y controles.

# 1º de Bachillerato

## **1. Criterios de evaluación**

1. Interpretar y valorar textos orales y audiovisuales, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos del ámbito académico, teniendo en cuenta la función social que desempeñan.
2. Realizar exposiciones orales relacionadas con contenidos curriculares, siguiendo un esquema preparado previamente, y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Participar activa y reflexivamente en interacciones orales para el aprendizaje, de manera pertinente y adecuada.
4. Producir, previa planificación, textos escritos sobre temas de actualidad y curriculares, lingüísticos y literarios, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos del ámbito académico, con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical.
5. Interpretar y valorar textos escritos, en soportes digitales y analógicos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos, teniendo en cuenta la función social que desempeñan.
6. Reconocer y utilizar los conocimientos sobre los diferentes planos de la lengua, de manera reflexiva, en la interpretación y producción de textos, fundamentalmente expositivos del ámbito académico.
7. Interpretar el contenido de obras literarias y fragmentos significativos trabajados en el curso utilizando los conocimientos sobre formas literarias, periodos y autores.
8. Realizar comentarios críticos a partir de la lectura de obras significativas de las épocas y movimientos trabajados.
9. Conocer e interpretar críticamente la diversidad lingüística de la Comunidad Autónoma del País Vasco utilizando conceptos sociolingüísticos.

## **2. Instrumentos de evaluación**

Exposición Oral

Examen de Lengua

Examen de literatura

## **3. Sistema de calificación**

El curso se desarrollará en dos partes diferenciadas aunque relacionadas:

- a) Lectura, análisis y comentario lingüísticos de textos científicos divulgativos, ensayísticos y periodísticos.

Realización de una exposición oral que por razones de falta de tiempo se limitará a

la primera y tercera evaluación, contabilizada como un 10% de la nota correspondiente a la evaluación de la parte lingüística. La exposición será evaluada con rúbrica que se entregará al alumnado previamente.

b) Lectura, análisis y comentario de textos literarios.

Para ello se realizarán dos únicos exámenes. Uno de los exámenes correspondiente a la parte A (Lengua) y otro examen correspondiente a la parte B (Literatura)

En la primera parte A (Lengua), la evaluación será continua. El aprobado en una evaluación conlleva automáticamente el aprobado de todas las anteriores.

En la segunda parte B (Literatura), el suspenso de una evaluación se recuperará mediante un examen que se convocará en la evaluación siguiente.

La evaluación final ordinaria se calculará la media con la siguiente fórmula:

$$A \text{ LENGUA (nota x 0,4 + exposición oral x 0,1) + B LITERATURA (nota x 0,5)}$$

La nota de literatura se obtendrá de la media correspondiente a las pruebas de literatura de la primera, segunda y tercera evaluación.

En cambio, en la evaluación extraordinaria de junio, se evaluará tanto la parte A (Lengua) como la parte B (Literatura) en un único examen.

En todos los exámenes se penalizará con -0,1 las faltas ortográficas, sin un límite para esta penalización, tal como se acordó en el plan de escritura correcta, aprobado por el Claustro del centro.

Al final de cada evaluación ordinaria, si se suspendiera el examen de Lengua (parte A) o el examen de Literatura (parte B), la calificación media no será superior a 4. Si tanto el examen de Lengua como el examen de Literatura están aprobados, con nota 5 o superior, se realizará la media aplicando la fórmula arriba expresada. Esto garantizará que el alumnado ha adquirido los indicadores de logro tanto de Lengua como de Literatura.

La calificación media de la asignatura para cada evaluación ordinaria se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula en la primera y tercera evaluación en la cual los alumnos y alumnas realizan exposiciones orales.



A LENGUA (nota x 0,4 + exposición oral x 0,1) + B LITERATURA (nota x 0,5)

En la segunda evaluación, al no realizarse exposiciones orales, la fórmula será como sigue.

A LENGUA (nota x 0,5) + B LITERATURA (nota x 0,5)

El resultado de estas fórmulas con decimales solo se redondeará a la unidad más próxima y , en caso de equidistancia, a la superior , a partir de una calificación media de 5.

OBSERVACIONES

### RECUPERACIÓN 1º BACHILLERATO

Aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 1º Bachillerato, mientras cursan 2º Bachillerato, tendrán la oportunidad de recuperarla realizando varias pruebas a lo largo del curso. Si finalmente en mayo no han conseguido superar ,con nota de 5 o superior, las diferentes pruebas propuestas, se presentarán al examen ordinario de mayo correspondiente a 1º Bachillerato.

Si aún así no aprobarán en la convocatoria ordinaria de mayo, se presentarán al examen correspondiente a la convocatoria extraordinaria de junio.

## 2º de Bachillerato

### 1. Criterios de evaluación

1. Interpretar y valorar textos orales y audiovisuales, especialmente textos de opinión y de

divulgación científica, pertenecientes a los medios de comunicación y el ámbito académico, teniendo en cuenta la función social que desempeñan y los valores que transmiten.

2. Participar activa y reflexivamente en interacciones orales para el aprendizaje, explicando y argumentando de manera pertinente y adecuada.
3. Interpretar y valorar textos escritos, en soportes digitales y analógicos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, especialmente relacionados con los medios de comunicación (textos persuasivos, de opinión y de divulgación científica), teniendo en cuenta la función social que desempeñan, y los valores que transmiten.
4. Producir, previa planificación, textos escritos sobre temas de actualidad y curriculares, lingüísticos y literarios, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los argumentativos, con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical.
5. Reconocer y utilizar los conocimientos sobre los diferentes planos de la lengua, de manera reflexiva y autónoma, en la interpretación y producción de textos, fundamentalmente argumentativos.
6. Interpretar el contenido de obras literarias y fragmentos significativos de la literatura contemporánea trabajados en el curso, utilizando los conocimientos sobre formas literarias, periodos y autores.
7. Conocer e interpretar críticamente la diversidad lingüística utilizando conocimientos sociolingüísticos.
8. Utilizar con autonomía, eficacia y espíritu crítico las tecnologías de la información y la comunicación en la búsqueda, selección, comunicación y difusión de la información.
9. Reflexionar sobre los procesos de aprendizaje llevados a cabo en la lengua castellana, con actitud de confianza en la propia capacidad.

## **2. Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación serán un examen de lengua y un examen de literatura. Ambos partirán siempre de un texto, lingüístico el de la parte A (Lengua) y literario, correspondiente a las obras de lectura obligatoria, el de la parte B (Literatura).

## **3. Sistema de calificación**

El curso se desarrollará en dos partes diferenciadas aunque relacionadas:

- a) Lectura, análisis y comentario lingüísticos de textos científicos divulgativos, ensayísticos y periodísticos.
- b) Lectura, análisis y comentario de textos literarios.

La evaluación ordinaria de cada parte se realizará por separado.

Para ello se realizarán dos únicos exámenes por evaluación. Un examen correspondiente a la parte A (Lengua) y otro examen correspondiente a la parte B (Literatura)

**En la primera parte A (Lengua), la evaluación será continua. El aprobado en una**

evaluación conlleva automáticamente el aprobado de todas las anteriores.

**En la segunda parte B (Literatura)**, el suspenso de una evaluación se recuperará mediante un examen que se convocará en la evaluación siguiente.

En la evaluación final ordinaria se calculará la media con la siguiente fórmula:

$$A \text{ LENGUA (Nota x 0,5) + B LITERATURA (Nota x 0,5)}$$

Se obtendrá la nota de literatura de la media correspondiente a las pruebas de literatura de la primera, segunda y tercera evaluación. El carácter continuo de la materia de lengua castellana, llevará a tomar como nota para hacer este cálculo, la nota correspondiente a la tercera evaluación.

En cambio, la evaluación extraordinaria de junio se evaluará tanto la parte A (Lengua) como la parte B (Literatura) en un único examen.

En todos los exámenes **se penalizará con -0,1 las faltas ortográficas**, tal como se acordó en el plan de escritura correcta, aprobado por el Claustro del centro.

**Al final de cada evaluación ordinaria, si se suspendiera el examen de Lengua (parte A) o el examen de Literatura (parte B), la calificación media no será superior a 4. Se realizará la media aritmética cuando tanto el examen de Lengua como el de Literatura estén superados con nota de 5 o superior. Esto garantizará que el alumnado ha logrado adquirir los indicadores de logro tanto de Lengua como de Literatura.**

La calificación media de la asignatura para cada evaluación ordinaria se calcula también de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$A \text{ Lengua (nota X 0,5) + B Literatura (nota X 0,5)}$$

Su resultado con decimales solo se redondeará a la unidad más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior, siempre a partir de una calificación media de 5.

#### CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN

Se realizará el seguimiento de los avances del alumnado con el control diario de su cuaderno de aula y de las tareas encomendadas. En aquellos casos que no hayan superado el examen de literatura se realizará una prueba de recuperación de los temas y la lectura correspondientes a la evaluación suspendida.